

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE TRANSP. PÚBLICO
RCO/MVB/ [signature] /mmg



DECRETO EXENTO N° 4418-1

CAUQUENES; 30 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 1287, quien solicita la devolución la Sra. DENISSE MEZA CARVAJAL RUT [redacted], por existir duplicidad de pago del permiso de circulación placa patente **GPSV 56-2**, el cual fue enviado a través de fondo a tercero a la Municipalidad de Temuco y siendo devuelto el año 2021 por un monto de \$ 126.997.
- 2.- Se adjunta cartola N°194 de fecha 11-10-2023, donde hacen devolución del permiso de circulación año 2021 por un monto de \$ 126.997.
- 3.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente corresponde a la devolución por existir Duplicidad de pago.

DECRETO:

- **DEVUELVASE:** a la SRA DENISSE MEZA CARVAJAL RUT [redacted] la suma \$ 126.997 (ciento veinte y seis mil novecientos noventa y siete pesos).



[signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[signature]
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDES (s)

DISTRIBUCIÓN:

- C.c oficina de partes
- Tesorería Municipal
- Control Interno
- Dirección de Transito